

Expediente N° 357-J4, RM
Concesiones.
Ordena cumplimiento sentencia en juicio
"Wilckens Recart con Fisco de Chile"
causa rol N° 4186-2001, del 3° Juzgado
Civil de San Miguel.

SANTIAGO, 30 ABR 2009

N° 732

VISTOS: El Decreto Supremo M. O. P. N° 428 de 30 de marzo de 2001, la Resolución N° 1600 de 30 de octubre de 2008 de la Contraloría General de la República, el D. F. L. MOP N° 850/97, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 15.840; el Informe del Consejo de Defensa del Estado N° 190 de 05/03/2009 y lo informado por la Fiscalía en oficio N° 2451 de 07 de abril de 2009.

DECRETO (EXENTO):

1° CÚMPLASE por la Coordinación de Concesiones de la Dirección General de Obras Públicas del Ministerio de Obras Públicas, la sentencia firme y ejecutoriada de primera instancia del 3° Juzgado Civil de San Miguel, de 23 de octubre de 2003 y de la Ilustrísima Corte de Apelaciones de San Miguel de 26 de enero de 2007, dictadas en los autos caratulados "Wilckens Recart con Fisco de Chile", causa rol N° 4186-2001, en cuanto deberá pagarse a Jacqueline Henriette Wilckens Recart, o a quien sus derechos represente, la suma única y total de 10.175,49 Unidades de Fomento en su equivalente en moneda nacional a la fecha del pago.-

SUBSECRETARIA DE OO. P.
OFICINA DE PARTES
PRAMITADO
FECHA 30 ABR 2009

N° Proceso 2868040

Morandé N°71, 1° piso, Santiago - Chile.

Teléfono: (56-2) 449-4290

CONSIGNESE, por la Coordinación de Concesiones de la Dirección General de Obras Públicas del Ministerio de Obras Públicas, en la cuenta corriente **3° Juzgado Civil de San Miguel** la suma de **10.175,49 Unidades de Fomento**, en los términos precitados, a la orden de la causa y rol individualizados en el N° 1 de este decreto.

ENVÍESE copia autorizada del presente decreto al **3° Juzgado Civil de San Miguel**, a fin de que sea agregado a los autos precitados.

IMPÚTESE el monto que corresponda pagar en los términos del N° 1 de este Decreto Supremo, con cargo a la Asignación Presupuestaria **29-01-000**, Subasignación **000**, por la suma de **\$320.618.000.-**



ANÓTESE, Y COMUNÍQUESE.

POR ORDEN DE LA PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA.

SERGIO BITAR CHACRA
Ministro de Obras Públicas

A: 1
DE: 1

Morandé N°71, 1° piso, Santiago - Chile.
Teléfono: (56-2) 449-4290

FAN/AT
Distrito
-St. Min
-Dpto. E
-Oficina
N° 2